

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021**

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO 261/2021

1 de 4

PRESIDENCIA

En el Municipio de Acultzingo, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas con veinte minutos del día veintitrés de febrero de la anualidad dos mil veintiuno, reunidos en el recinto que ocupa la oficina de la Presidencia del Palacio Municipal, sito en Avenida Zaragoza s/n de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Acuerdo de Cabildo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de Enero del Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; **4.-** Cierre del Acta.

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.

---**1.- Lista de Asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano Rene Medel Carrera, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Esperanza Huerta Cruz, Síndico Municipal; el Ciudadano Prof. Delfino Cruz Guevara, Regidor Único Municipal, así como el Ciudadano Arquitecto Lucio Cosme Flores, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Secretario da fe y certifica que se encuentra en la sala los Ciudadanos Contador Público, María del Carmen Barrientos Palestino, Tesorera Municipal, El C. Contador Público, Arturo Andrade Coronado Contralor Interno Municipal.

---**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el párrafo segundo del artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

---**3.- Acuerdo de Cabildo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ANTECEDENTES 2018-2021**

TESORERIA

Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el veintitrés de febrero de la anualidad dos mil veintiuno; Acuerdo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.

ACULTZINGO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
CONTRALORIA

ACULTZINGO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SINDICATURA

ACULTZINGO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
REGIDURIA

ACULTZINGO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SECRETARIA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

2018 - 2021

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO 261/2021

2 de 4

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018-2021

PRESIDENCIA

PRIMERO.- Se tiene a la vista el legajo que contiene los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintiuno el cual se adjunta al apéndice de la presente acta, y cuyo contenido principal es el Balance General, Estados de Resultados, Estados de Variación en el Patrimonio Municipal y Flujo de Efectivo, los cuales han sido previamente presentados por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y la Tesorería a los integrantes del H. Ayuntamiento para su análisis y revisión.-----

Considerando lo anterior se formulan las siguientes:-----

CONSIDERACIONES:


PRIMERA.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 370 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las entidades enviarán a la Tesorería, dentro de los primeros diez días de cada mes y para efectos de su integración y remisión, los estados financieros mensuales que elabore la Tesorería deberán contener los rubros de información previstos para la cuenta pública en la Ley de Fiscalización Superior, correspondiente al lapso que se informa.-----


SEGUNDA. - Que en términos de lo dispuesto por el artículo 45 fracción V de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, es atribución de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, revisar los estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual que deba rendir la Tesorería y presentarlos al Ayuntamiento con las observaciones que juzgue convenientes.-----


TERCERA.- Que según lo establece el artículo 72, fracción XIII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es facultad y obligación del Tesorero Municipal preparar, para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado, dentro de los diez día siguientes, así como la Cuenta Pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal o el Cabildo.-----


Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el veintitrés de febrero de la anualidad dos mil veintiuno; Acuerdo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.

TESORERIA


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
CONTRALORÍA


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SINDICATURA


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
REGIDURÍA


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SECRETARÍA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021
ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO 261/2021**

3 de 4

PRESIDENCIA

CUARTA.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracciones VI y VII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre y 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es atribución del Ayuntamiento, revisar y aprobar los estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, así como presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.-----

QUINTA. - El Presidente Municipal, la Síndico Municipal y El Regidor Único Municipal, si aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de enero de la anualidad dos mil veintiuno. -----

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en los puntos precedentes, el H. Ayuntamiento emite el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueban por Unanimidad de votos los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. -----

SEGUNDO.- En consecuencia de lo anterior, remítanse los Estados Financieros aprobados del mes de enero del ejercicio dos mil veintiuno a la Secretaría de Fiscalización del Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a más tardar el día veinticinco del mes de febrero de la anualidad dos mil veintiuno, para los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO. - Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal. -----

---4.- Cierre del Acta. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo en el Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron, ante la fe del secretario del Ayuntamiento. -----

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021**

TESORERIA

Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el veintitrés de febrero de la anualidad dos mil veintiuno; Acuerdo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. -----

ACULTZINGO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
CONTABILIDAD

ACULTZINGO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SINDICATURA

ACULTZINGO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
REGIDURIA

ACULTZINGO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SECRETARIA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021
ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO 261/2021
4 de 4**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
PRESIDENCIA**
C. René Medel Carrera
Presidente Municipal Constitucional





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SINDICATURA**
C. Esperanza Huerta Cruz
Sindica Municipal



**C. Prof. Delfino Cruz Guevara
Regidor Único Municipal**





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SECRETARÍA**
C. Arquitecto Lucio Cosme Flores
Secretario del H. Ayuntamiento



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
REGIDURÍA**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
TESORERÍA**
C. C.P María del Carmen Barrientos Palestino
Tesorera Municipal



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
CONTRALORÍA**
C. C.P Arturo Andrade Cordero
Contralor Interno Municipal

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 261/2021 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, de Ignacio de la Llave; celebrada el día veintitrés de febrero de la anualidad dos mil veintiuno.

Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el veintitrés de febrero de la anualidad dos mil veintiuno; Acuerdo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.

